



Ministerio  
de Educación  
y Cultura



100 AÑOS  
CENTENARIO  
ARCHIVO  
GENERAL  
DE LA NACIÓN



Intendencia  
Montevideo



Facultad de  
Información y  
Comunicación

## Jornadas archivos y memoria

abril - mayo 2026

### Fundamentación

La relación de los archivos con la memoria se sustenta en marcos internacionales que los reconocen como garantes de transparencia, derechos ciudadanos y acceso a la información.

La *Declaración Universal sobre los Archivos*, del ICA (International Council on Archives), adoptada por la 36ª Sesión de la Conferencia General de la UNESCO, afirma que los archivos “tienen un papel esencial en el desarrollo de las sociedades al salvaguardar y contribuir a la memoria individual y colectiva”, y, que, los archivos “custodian decisiones, actuaciones y memoria” (ICA, 2011).

Esta visión se profundiza en la *Recomendación relativa a la preservación del patrimonio documental, comprendido el patrimonio digital, y el acceso al mismo*: “las instituciones encargadas de la memoria pueden ser, entre otras, archivos, bibliotecas, museos y otras organizaciones educativas, culturales y de investigación” (UNESCO, 2015). Y se impulsa a los Estados “a adoptar medidas y políticas de concienciación y desarrollo de las capacidades como parte integrante de la preservación, en particular promoviendo las investigaciones y la formación de los profesionales del patrimonio documental” (UNESCO, 2015, punto 2.4).

En este contexto, los archivólogos, en tanto profesionales de la información, juegan un rol estratégico en la gestión documental, la preservación digital, la generación de instrumentos de acceso y la elaboración de narrativas inclusivas que institucionalizan la memoria.

'Memoria' es una expresión polisémica que, en su acepción de 'memoria colectiva' es uno de los términos principales que reflejan la función y el cometido de las unidades de información. Y en este vínculo el término adquiere dos significados:

- 1- En un sentido genérico todas las unidades de información son instituciones de memoria colectiva, resguardan los registros del conocimiento humano como fuentes de investigación y garantía de derecho, preservan la memoria organizacional y resguardan la memoria del patrimonio cultural de la humanidad.
- 2- En particular, *archivos de la memoria* (también otras unidades de información como los *museos de la memoria*) son instituciones de memoria

colectiva con énfasis en la información de los períodos históricos de terrorismo de Estado y violaciones a los derechos humanos.

En consecuencia, los archivos no son depósitos estáticos, sino infraestructuras que posibilitan memoria, verdad y justicia en términos de derechos humanos.

Esta relación entre archivos y memoria ha adquirido en las últimas décadas una centralidad creciente en América Latina. Diversas ciudades han avanzado en políticas públicas que reconocen el derecho a la memoria como componente de ciudadanía democrática. La *Ley de Memoria de la Ciudad de México* establece que su objetivo es “promover, respetar, proteger y garantizar el ejercicio del derecho a la memoria de las violaciones graves a los derechos humanos” (Congreso de la Ciudad de México, 2023, art. 1), definiendo como parte integral de ese derecho la preservación documental. Esta formulación coloca al archivo como condición estructural para garantizar los derechos de las víctimas y de la sociedad en su conjunto.

En el contexto de Uruguay, en el marco de los procesos de justicia transicional, democratización y construcción de ciudadanía, los Archivos son instituciones patrimoniales que garantizan la autenticidad y la trazabilidad de esa memoria registrada del pasado reciente, custodiando fuentes para la investigación académica e insumos para políticas de verdad y reparación.

Esta perspectiva se articula con procesos conmemorativos y acciones pro verdad y justicia que se desarrollan cada mes de mayo en el denominado *Mes de la Memoria*.

La realización de estas Jornadas, con conversatorios en abril de 2026 para anticipar y preparar el mes de la memoria, cuando en Uruguay cobra fuerza la temática sensible sobre las violaciones a los derechos humanos ocurridas en el pasado reciente, ofrece un espacio de diálogo, formación y reflexión interdisciplinaria.

Se propone, entonces, un enfoque que articule los aspectos técnicos y profesionales de la gestión en las unidades de información con los debates sociales, culturales y políticos en torno a la memoria colectiva.

Como expresa la *DUA* los archivos “aseguran la memoria individual y colectiva para comprender el pasado, documentar el presente y preparar el futuro” (ICA, 2011), fundamento plenamente alineado con la propuesta de realizar estas *Jornadas Archivos y Memoria 2026*, orientadas a la reflexión crítica que fortalezca la institucionalización participativa de la memoria colectiva.



## Objetivos

### Objetivo general

Generar un espacio académico y profesional de intercambio sobre el papel de los archivos y el trabajo de los profesionales de la información en los procesos de memoria en el marco de los debates sobre patrimonio cultural y derechos humanos.

### Objetivos específicos

- Analizar las prácticas archivísticas, con especial atención a la preservación digital, la accesibilidad y la gestión de colecciones documentales vinculadas a la preservación de la memoria colectiva.
- Reflexionar sobre el rol de los profesionales de la información en la construcción de memorias institucionalizadas, inclusivas, accesibles, con perspectiva de género y socialmente significativas.
- Establecer un puente entre experiencias locales en torno a la memoria desde archivos de derechos humanos y otras instituciones de memoria.
- Promover la integración de marcos normativos nacionales e internacionales en la gestión de archivos, con énfasis en derechos de acceso a la información, protección de datos y preservación del patrimonio documental.
- Promover una *Declaración de Archivos y Memoria 2026* con lineamientos y recomendaciones para fortalecer la institucionalización de la memoria en Uruguay y el compromiso de los profesionales archivólogos del país en el involucramiento con las políticas de memoria.

## Programa:

### Abril 2026

- Semana del 27 al 30 de abril de 2026: 16 a 19 hs.
  - **Día 1 – 27/04/026 - Mesa de apertura:**
    - Palabras inaugurales de parte de autoridades presentes
    - Conferencia: *Gestión en los archivos: Memoria colectiva en construcción*. Mag. Rocío Abella
    - Panel: *El rol de los profesionales de la información en la institucionalización de la memoria*. Dra. Paulina Szafrán, Mag. María Laura Rosas, Lic. Luis Bergatta, Lic. Mercedes Sosa.
    - Presentación de propuesta de la declaración sobre Archivos y Memoria.
  - **Día 2 – 29/04/026 - Conferencia, panel y taller**
    - Conferencia: *Herramientas de preservación digital en archivos de museos*. Lic. Ana Laura Cirio y el Sr. Julio Cabrio.
    - Panel: *Vínculos de archivos con bibliotecas y museos como instituciones de memoria*. Mag. Erika Velázquez, Mag. María López, Gestora Cultural Belén Pafundi, Mag. Andrés Azpiroz.
    - Taller: Discusión de la declaración sobre Archivos y Memoria.

### Mayo 2026

- Semana del 04 al 09 de mayo de 2026:
  - **Día 3 – 05/05/026 - Conferencia, panel y taller**
    - Conferencia: *Gestión documental y memoria del pasado reciente: políticas de información archivística de derechos humanos*. Mag. Fabián Hernández
    - Mesa de trabajo: *Normativa y políticas de acceso a archivos de derechos humanos*. Dra. Graciela Romero, Dra. Valeria da Trindade, Periodista Fabián Werner, Lic. Beatríz Muiño.
    - Taller - continuación: *Discusión de la declaración sobre Archivos y Memoria*.
  - **Día 4 – 07/05/026 - Mesa de trabajo y conclusiones**
    - *Experiencias en Archivos y Memoria.*
      - *Proyecto Sankofa: Cimarroneando el Archivo*: Dra. Ana Zavala Guillen, Sra. Karen Rodríguez Antúnez, Sra. Yully Da Chaga Cabrera, Sra. Mary Porto Casas
      - *Museo de la Memoria (MUME\_IM)*: Lic. Silvia Maresca y Lic. Lucía Valeta
    - Cierre del Taller: *Declaración sobre Archivos y Memoria*.
    - Mesa de clausura con presencia de autoridades.